

EXP-UNC: 0002753/2015

VISTO

La renuncia presentada por la Lic. Fwala-lo Marín como consejera por el claustro estudiantil en la Comisión Directiva del CePIA, y

CONSIDERANDO:

Que ha sido designada como consejera por el claustro estudiantil de la Comisión Directiva del CePIA según acta N° 51/2014 de la Junta Electoral de la Facultad de Artes.

Que motiva su renuncia haber sido designada como Prosecretaría de Graduados de la Facultad de Artes, por Resolución Decanal N° 22/2015.

Que este Consejo en sesión de fecha 23 de febrero de 2015, aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º. Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Fwala-lo Marín DNI: 34.967.941, como consejera por el claustro estudiantil en la Comisión Directiva del CePIA, a partir del 13 de febrero de 2015.

ARTÍCULO 2º. Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Comisión Directiva del Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA). Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

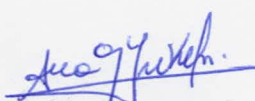
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTITRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N°
GRC

0003


Mgter. Andrea Samiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba